

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINÁCOTA NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2017-00175-00

Chinácota, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021).

La parte demandante FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO a través de su apoderada judicial con facultad para recibir, solicita la terminación del proceso ejecutivo hipotecario de la referencia interpuesto en contra de JUAN ALEXANDER FERNANDEZ LEAL, por pago de las cuotas en mora.

Antes de resolver la solicitud, se dispone que la parte ejecutante precise las condiciones de pago, esto es, hasta cuándo quedan pagos los intereses causados y las cuotas en mora.

Allegado lo anterior, vuelva el proceso al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

